



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La importancia y trascendencia que los pueblos le deben dar a su cultura, los ayuda a construir y mantener su identidad y a reconocerse como tales y son justamente las expresiones populares las que ayudan a mantener viva la identidad de sus habitantes.

Al hablar de expresión popular, la danza nativa ocupa un papel preponderante, debiendo destacarse la armonía de los movimientos y su simpleza, que ayudan a reforzar el sentimiento por lo propio.

Al momento de revalorizar lo tradicional, se debe pensar en hacer conocer a los jóvenes estas expresiones populares, con el propósito que propicien instancias para lograr su difusión, pero fundamentalmente que se identifiquen con las mismas.

Las Asociaciones, Organizaciones Culturales y los Organismos del Estado deben apoyar y acompañar aquellos eventos que rescatan el patrimonio cultural de un pueblo.

Es por ello que convencidos de la necesidad de resaltar el sentimiento nacional y la revalorización de la danza, se llevará a cabo en la ciudad de Catriel en el mes de diciembre el segundo certamen Almadanza Trabun-Lihue, organizado por la Academia y Ballet de Danzas Zupay. La primera edición del certamen fue catalogado de carácter nacional, gracias a la participación de delegaciones de numerosas provincias argentinas.

Hubo en dicha oportunidad una masiva concurrencia de público, alcanzando el evento un gran éxito. No se espera menos para este Segundo Encuentro, cuya intención es seguir promocionando a Catriel y Río Negro, convirtiéndolos en verdaderos baluartes y exponentes de la danza, el canto, la tradición y la cultura.

Por ello:

AUTOR: Jorge Raúl Pascual

FIRMANTES: Marta Milesi; Víctor H. Medina



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural el Segundo Certamen Almadanza Trabun-Lihue, organizado por la Academia y Ballet de Danzas Zupay, que se realizará en Catriel los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 1997.

Artículo 2°.- De forma.